SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

12731834

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL PUBLICA
V SEGURIDAD
DEPTO EXTRANJERÍA

O 2 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOM DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52498

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EX N°342945 DEL 27.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de resid TEMP. RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA, en la condición de TITULAR al extran Jose FLORES VICTOR; b) que por carta del interesado, se solicita rectif su identidad quedando como sigue: don Victor Jose FLORES de nacional VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°34 DEL 27.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación corres don Victor Jose FLORES de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Polinternacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

/VGL/KLS 7/03/2020 ución:

icía de Investigaciones de Chile

hivo DEM

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas